

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25433 *INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.*

De conformidad con el acuerdo séptimo aprobado en la Junta General de Accionistas el pasado 21 de junio de 2011 se informa de que, con fecha 21 de junio de 2011, el Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima (en adelante "Colonial" y/o "la Sociedad") ha acordado ejecutar la reducción del capital acordada por la Junta General en la cifra de 1.032.427.331,89 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad de de 5,57 euros, en que está establecido con carácter previo a esta reducción, a resultas de la ejecución de la agrupación de acciones acordada por la Junta General de la Sociedad, a 1,00 euro por acción; es decir, se reduce el valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 4,57 euros, siendo el importe total reducido de 1.032.427.331,89 euros, afectando la reducción por igual a todas las acciones; todo ello con la finalidad de dotar reservas indisponibles por importe de 15.982.617,33 euros, situando dichas reservas en 47.947.851,99 euros, e incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad, actualmente fijadas en 0,00 euros, de modo que queden establecidas en 1.016.444.714,56 euros.

A resultas de la reducción, el capital queda establecido en 225.914.077,00 euros dividido en 225.914.077 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Una vez ejecutada la reducción, la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, será la que a continuación se expresa:

"Artículo 5.- Capital social

El capital social se fija en la cantidad de Doscientos veinticinco millones novecientos catorce mil setenta y siete Euros (225.914.077,00 euros) dividido en 225.914.077 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de Un Euro (1,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La llevanza del Registro Contable de las acciones corresponderá a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) y a las entidades participantes en la misma.

Asimismo, la Sociedad podrá acordar la emisión de acciones sin derecho de voto en los términos y con los derechos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital."

Si entre la publicación del presente anuncio y la ejecución de la reducción de capital se produjera un aumento de capital como consecuencia de la conversión en acciones de las obligaciones convertibles en circulación de la Sociedad, el artículo 5 de los estatutos sociales se ajustará a la cifra resultante de dicha conversión y de la presente reducción de capital.

Barcelona, 5 de julio de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Palá Laguna.

ID: A110055725-1

cve: BORME-C-2011-25433